



1 AUMENTO DE CAPITAL Y
2 REFORMA DE ESTATUTOS
3 DE LA COMPAÑÍA
4 SIDERMET SIDERURGICA
5 Y METALES PANCHANA
6 S.A.-----

7 Por: US\$ 4.800,00.---

8 En la ciudad de Guayaquil, cabecera
9 cantonal del mismo nombre, Provincia del
10 Guayas, República del Ecuador, hoy
11 veintinueve de Agosto del dos mil, ante
12 mí, **Doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO**,
13 Notario Público Titular Cuarto de éste
14 Cantón, comparece el Ingeniero **IVAN**
15 **PANCHANA EGUEZ**, quien declara ser
16 ecuatoriano, de estado civil casado, en
17 su calidad de Gerente General de la
18 Compañía **SIDERMET SIDERURGICA Y METALES**
19 **PANCHANA S.A.**, según consta del
20 nombramiento que se adjunta como
21 documento habilitante.- El compareciente
22 es mayor de edad, domiciliado en esta
23 ciudad, capaz para obligarse y contratar
24 a quien de conocerlo doy fe.- Bien
25 instruido en el objeto y resultado de
26 esta escritura, a la que procede con
27 amplia y entera libertad, para su
28 otorgamiento me presenta la minuta que es

Mano

[Faint, illegible text]

1 del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR**
2 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
3 Públicas a su cargo, sírvase protocolizar
4 una de **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA**
5 **SIDERMET SIDERURGICA Y METALES PANCHANA**
6 **S.A.**, al tenor de las siguientes
7 estipulaciones: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-**
8 Comparece a este acto el Ingeniero **IVAN**
9 **PANCHANA EGUEZ**, en su calidad de Gerente
10 General de **SIDERMET SIDERURGICA Y METALES**
11 **PANCHANA S.A.**, debidamente autorizado por
12 la Junta Universal Extraordinaria de
13 Accionistas celebrada el veintiuno de
14 Agosto de dos mil, para otorgar la
15 escritura de **AUMENTO DE CAPITAL** de la
16 referida sociedad.- **SEGUNDA:**
17 **ANTECEDENTES.- a) SIDERMET SIDERURGICA Y**
18 **METALES PANCHANA S.A.**, se encuentra
19 constituida por escritura pública
20 otorgada ante el Notario Público Vigésimo
21 Primero del cantón Guayaquil, Abogado
22 Marcos Díaz Casquete, el ocho de Julio de
23 mil novecientos noventa y dos, e inscrita
24 en el Registro Mercantil el diez de
25 septiembre de mil novecientos noventa y
26 dos, con un capital de **DOS MILLONES DE**
27 **SUCRES**, dividido en acciones ordinarias y
28 nominativas de un mil sucres cada una; **b)**

Dr. ALBERTO BOBADILLA BODERO
Notario Titular Cuarto del
Cantón Guayaquil

000 3



1 Mediante escritura pública otorgada ante
2 el Notario Cuarto del cantón Guayaquil,
3 Doctor Alberto Bobadilla Bodero, de fecha
4 treinta de Noviembre de mil novecientos
5 noventa y cuatro, la compañía aumentó su
6 capital social de dos millones de
7 sucres a **CINCO MILLONES DE SUCRES**, y
8 se inscribió en el Registro Mercantil el
9 veintinueve de Diciembre de mil
10 novecientos noventa y cuatro.- **TERCERA:**
11 **DECLARACIONES.-** Con el antecedente
12 expresado, el Ingeniero **IVAN PANCHANA**
13 **EGUEZ,** en su calidad de Gerente
14 General de **SIDERMET SIDERURGICA Y METALES**
15 **PANCHANA S.A.**, debidamente autorizada por
16 la Junta General Universal Extraordinaria
17 de Socios de fecha veintiuno de Agosto de
18 dos mil, declara por escritura pública: a)
19 Que por mandato de la Ley de
20 Transformación Económica del Ecuador
21 publicada en el Registro Oficial número
22 treinta y cuatro del trece de Marzo del
23 dos mil y las ~~nuevas~~ disposiciones
24 emitidas por la Superintendencia de
25 Compañías, **SIDERMET SIDERURGICA Y METALES**
26 **PANCHANA S.A.**, ha convertido su capital
27 social de sucres a dólares de Estados
28 Unidos de América, y también elevó el

CIA 115

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto del Cantón Guayaquil

1 valor de cada acción a un dólar de Estados
2 Unidos de América, por lo que el capital
3 actual es de ~~DOSCIENTOS DOLARES DE ESTADOS~~
4 ~~UNIDOS DE AMERICA.~~ b) Que el capital de la
5 compañía que representa ha sido aumentado
6 a la cantidad de **CINCO MIL DOLARES DE**
7 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante la
8 suscripción de cuatro mil ochocientas
9 acciones ordinarias y nominativas de un
10 valor de un dólar de Estados Unidos de
11 América cada una. c) El pago de las nuevas
12 acciones se las hace en numerario y en
13 forma inmediata por parte de los
14 accionistas que son ecuatorianos, en la
15 siguiente forma: Ingeniero **IVAN PANCHANA**
16 **EGUEZ**, suscribe ciento diecinueve mil
17 novecientos cuatro acciones ordinarias y
18 nominativas por lo que paga en numerario y
19 en forma inmediata cuatro mil setecientos
20 noventa y seis dólares de los Estados
21 Unidos de América dieciséis centavos de
22 dólar de los Estados Unidos de América,
23 acciones que sumadas a las cuatro mil
24 novecientos noventa y seis de cuatro
25 centavos de dólar de los Estados Unidos de
26 América que en la actualidad tiene,
27 totalizan ciento veinticuatro mil
28 novecientos acciones de cuatro centavos de

Dr. ALBERTO BOBADILLA BODERO
Notario Titular Cuarto del
Cantón Guayaquil

1 dólar de los Estados Unidos de América,
2 equivalentes a cuatro mil novecientos
3 noventa y seis acciones ordinarias
4 nominativas de un dólar de los Estados
5 Unidos de América. Doctor **GUIDO PANCHANA**
6 **EGUEZ**, suscribe veinticuatro acciones
7 ordinarias y nominativas de cuatro
8 centavos de dólar de Estados Unidos de
9 América, por lo que paga en numerario y en
10 forma inmediata noventa y seis centavos de
11 dólar de los Estados Unidos de América,
12 acciones que sumadas a la una de cuatro
13 centavos de dólar de los Estados Unidos de
14 América que en la actualidad tiene,
15 totalizan veinticinco acciones de cuatro
16 centavos de dólar de los Estados Unidos de
17 América, equivalentes a una nueva acción
18 de un dólar de los Estados Unidos de
19 América. El señor **CESAR PANCHANA EGUEZ**,
20 suscribe veinticuatro acciones ordinarias
21 y nominativas de cuatro centavos de dólar
22 de los Estados Unidos de América, por lo
23 que paga en numerario y en forma inmediata
24 noventa y seis centavos de dólar de los
25 Estados Unidos de América, acciones que
26 sumadas a la una de cuatro centavos de
27 dólar de los Estados Unidos de América que
28 en la actualidad tiene, totalizan



CIA 115

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

1 veinticinco acciones de cuatro centavos de
2 dólar de los Estados Unidos de América
3 equivalentes a una nueva acción de un
4 dólar de los Estados Unidos de América. La
5 señora **ELEANA PANCHANA EGUEZ**, suscribe
6 veinticuatro acciones ordinarias y
7 nominativas de cuatro centavos de dólar de
8 los Estados Unidos de América, por lo que
9 paga en numerario y en forma inmediata
10 noventa y seis centavos de dólar de los
11 Estados Unidos de América, acciones que
12 sumadas a la una de cuatro centavos de
13 dólar de los Estados Unidos de América que
14 en la actualidad tiene, totalizan
15 veinticinco acciones de cuatro centavos de
16 dólar de los Estados Unidos de América,
17 equivalentes una nueva acción de un dólar
18 de los Estados Unidos de América. El
19 Arquitecto **RAFAEL VARAS CALVO**, suscribe
20 veinticuatro acciones ordinarias y
21 nominativas de cuatro centavos de dólar de
22 los Estados Unidos de América, por lo que
23 paga en numerario y en forma inmediata
24 noventa y seis centavos de dólar de los
25 Estados Unidos de América, acciones que
26 sumadas a la una de cuatro centavos de
27 dólar de los Estados Unidos de América que
28 en la actualidad tiene totalizan

Dr. ALBERTO BOBADILLA BODERO
Notario Titular Cuarto del
Cantón Guayaquil

000 5

1 veinticinco acciones de cuatro centavos de
2 dólar de los Estados Unidos de América
3 equivalentes a una nueva acción de
4 dólar de los Estados Unidos de América. De
5 esta forma el capital social de la
6 compañía **SIDERMET SIDERURGICA Y METALES**
7 **PANCHANA S.A.**, será de cinco mil dólares
8 de los Estados Unidos de América, dividido
9 en cinco mil acciones ordinarias y
10 nominativas de un dólar de los Estados
11 Unidos de América cada una, suscrito y
12 pagado de la siguiente forma: Ingeniero
13 **IVAN PANCHANA EGUEZ**, cuatro mil
14 novecientos noventa y seis acciones de un
15 dólar de los Estados Unidos de América;
16 Doctor **GUIDO PANCHANA EGUEZ**, una acción de
17 un dólar de los Estados Unidos de América;
18 señor **CESAR PANCHANA EGUEZ**, una acción de
19 un dólar de los Estados Unidos de América;
20 la señora **ELEANA PANCHANA EGUEZ**, una
21 acción de un dólar de los Estados Unidos
22 de América; y el Arquitecto **RAFAEL VARAS**
23 **CALVO**, una acción de un dólar de los
24 Estados Unidos de América.- Con estas
25 suscripciones y pago se establece el
26 aumento de capital, tomando en
27 consideración la renuncia de cualquier
28 derecho de preferencia de los socios, tal



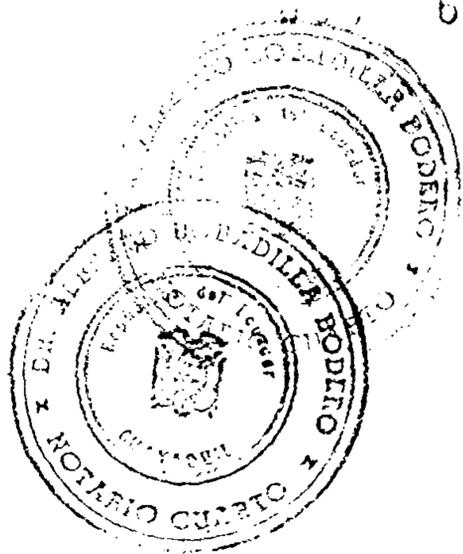
CIA 115

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

1 como consta en el acta de la sesión de la
2 Junta General Extraordinaria del veintiuno
3 de Agosto de dos mil. **d)** En la misma Junta
4 General Universal Extraordinaria reunida
5 el veintiuno de Agosto de dos mil, se
6 aprobó la reforma de Estatutos de la
7 Compañía **SIDERMET SIDERURGICA Y METALES**
8 **PANCHANA S.A.**, en los términos del acta
9 que se adjunta a este instrumento y que
10 corresponde a la Junta antes referida. **e)**
11 El Gerente General declara bajo juramento
12 que está correctamente integrado y pagado
13 el aumento de capital, de conformidad con
14 el contenido de este documento.- **CUARTA:**
15 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña a
16 fin de que forme parte de esta escritura,
17 los siguientes documentos: **a)** Copia del
18 nombramiento de Gerente General de la
19 compañía **SIDERMET SIDERURGICA Y METALES**
20 **PANCHANA S.A.**, otorgado a favor del
21 Ingeniero **IVAN PANCHANA EGUEZ**; y, **b)**
22 Copia del acta de Junta Universal
23 Extraordinaria de Socios, celebrada el
24 veintiuno de agosto de dos mil.- Agregue
25 usted señor Notario la demás
26 cláusulas de estilo para la validez de
27 esta escritura.- Firmado Abogado Raúl
28 Cárdenas Maratía, registro número mil

Guayaquil, 15 de Septiembre de 1997

Señor Ingeniero
Iván Panchana Eguez ✓
Ciudad.



De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad SIDERMET, SIDERURGICA Y METALES PANCHANA S.A. ✓ reunida en esta ciudad el día de hoy, ✓ tuvo el acierto de elegirlo a Ud. para el cargo de GERENTE GENERAL ✓ de la Compañía, por el período de cinco años. ✓

Como Gerente General ✓ de la Sociedad Ud. ejercerá la representación legal, Judicial, y extrajudicial ✓ de la Compañía de acuerdo a las atribuciones determinadas en el Estatuto Social de la Compañía.

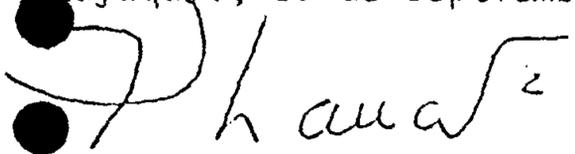
SIDERMET SIDERURGICA Y METALES PANCHANA S.A., ✓ se constituyó ✓ mediante escritura pública otorgada ante el notario público Vigésimo Primero ✓ del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete ✓ el 8 de Julio de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 10 de Septiembre de 1992. ✓

Atentamente


Abg. Raúl Cárdenas Maratía
Secretario Ad-Hoc ✓

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL ✓ de SIDERMET SIDERURGICA Y METALES PANCHANA S.A. ✓

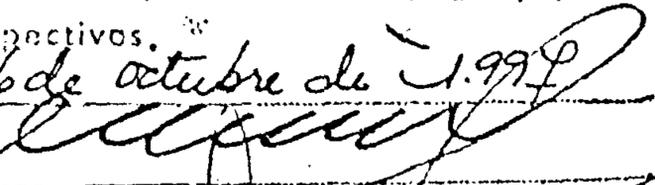
Guayaquil, 15 de Septiembre de 1997 ✓

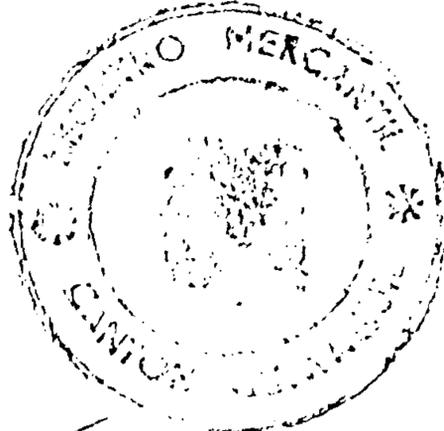

Ing. Iván Panchana Eguez ✓

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General ✓

Folio(s) 65280 ✓ Registro Mercantil No. 18395 ✓ Repertorio No. 28636 ✓

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos. ✓

Guayaquil, 6 de octubre de 1997 ✓




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDEABE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Dr. Alberto Bobadilla Bodrito
Notario Cuarto de Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYQUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$1,350.00 =

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA SIDERMET SIDERURGICA Y METALES PANCHANA S.A.



En la ciudad de Guayaquil, a los veintiun días del mes de Agosto de los mil novecientos y veintidós años, en la sala de sesiones de la compañía SIDERMET SIDERURGICA Y METALES PANCHANA S.A., ubicada en las calles Primera # 127 y Av. Primera de la ciudad de Los Ceibos de esta ciudad de Guayaquil, siendo las 16H00, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía antes nombrada, con la presencia de los accionistas: Ing. Iván Panchana Equez propietario de 4.996 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Dr. Guido Panchana Equez propietario de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres; señor César Panchana Equez, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres; Sra. Eleana Panchana Equez, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres; y señor Rafael Varas Calvo, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía. Los accionistas por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de conformidad con el art. 238 de la Ley de Compañías, con el fin de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: 1.- Conversión del valor de las acciones de sucres a dólares de Estados Unidos de América. 2.- Aumento de capital. 3.- Reforma de Estatutos. Preside la sesión el Dr. Guido Panchana Equez, en calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretario el Ing. Iván Panchana Equez, Gerente General de la compañía. Se constata el quorum reglamentario, verificado éste, se instala la sesión y se aprueba por unanimidad el orden del día. A continuación el Presidente procede a tratar el primer orden del día, quien manifiesta que la Ley de Transformación económica del Ecuador, publicada en el Registro Oficial # 34 del 13 de Marzo del 2000, y las nuevas disposiciones y reglamentos emitidos por la Superintendencia de Compañías, obligan a la Empresa a cambiar su capital social de sucres a dólares de Estados Unidos de América, razón por la cual el capital actual es de Doscientos dólares de Estados Unidos de América (US\$200.00), y que se debe elevar el valor de cada acción a Un dólar (US\$1.00) de Estados Unidos de América, por lo que las existentes acciones serán de doscientas ordinarias y nominativas de un dólar (US\$1.00) cada una. Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, toma la palabra nuevamente el Dr. Guido Panchana Equez, quien manifiesta que es necesario que la compañía SIDERMET SIDERURGICA Y METALES PANCHANA S.A. aumente su capital en cumplimiento a la resolución de la Superintendencia de Compañías, por lo que propone que se aumente el capital a la cantidad de Cinco mil (US\$5.000,00) dólares de Estados Unidos de América, es decir que al capital actual que es Doscientos (US\$200.00) dólares de Estados Unidos de América, se aumenten Cuatro mil ochocientos dólares (US\$4.800,00) de Estados Unidos de América, que dicho aumento se lo puede hacer en numerario y en forma inmediata; la moción expuesta y luego de la deliberación, es aprobada por unanimidad. El aumento de capital se lo realiza de común acuerdo, renunciando cualquier derecho de preferencia de los socios, en la siguiente forma: Ingeniero Iván Panchana Equez, suscribe 119.904 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar de Estados Unidos de América, por lo que paga en numerario y en forma inmediata US\$4.796.16, acciones que sumadas a las 4.996 de 0.04 centavos de dólar de Estados Unidos de América que en la actualidad tiene, totalizan 124.900 acciones de 0.04 centavos de dólar de Estados Unidos de América, equivalentes a 4.996 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América. Dr. Guido Panchana Equez, suscribe 24 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar de Estados Unidos de América, por lo que paga en numerario y en forma inmediata US\$ 0.96, acciones que sumadas a la una de 0.04 centavos de dólar de Estados Unidos de América que en la actualidad tiene, totalizan 25 acciones de 0.04 centavos de dólar de Estados Unidos de América, equivalentes a una nueva acción de un dólar (US\$1.00) de Estados Unidos de América. El señor César Panchana Equez, suscribe 24 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar de Estados Unidos de América, por lo que paga en numerario y en forma inmediata US\$ 0.96, acciones que sumadas a la una de 0.04 centavos de dólar de Estados Unidos de América que en la actualidad tiene, totalizan 25 acciones de 0.04 centavos de dólar de Estados Unidos de América e-

← 1 U.S

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Público de Guayaquil

equivalentes a una nueva acción de un dólar de Estados Unidos de América. La señora Eleana Panchana Equez, suscribe 24 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar de Estados Unidos de América, por lo que paga en numerario y en forma inmediata US\$0.96, acciones que sumadas a la una de 0.04 centavos de dólar de Estados Unidos de América que en la actualidad tiene, totalizan 25 acciones de 0.04 centavos de dólar de Estados Unidos de América, equivalentes a una nueva acción de un dólar de Estados Unidos de América. El Arq. Rafael Varas Calvo, suscribe 24 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar de Estados Unidos de América, por lo que paga en numerario y en forma inmediata US\$0.96, acciones que sumadas a la una de 0.04 centavos de dólar de Estados Unidos de América que en la actualidad tiene, totalizan 25 acciones de 0.04 centavos de dólar de Estados Unidos de América equivalentes a una nueva acción de un dólar de Estados Unidos de América. De esta forma el capital social de la compañía SIDERMET SIDERURGICA Y METALES PANCHANA S.A. será de Cinco mil dólares (US\$5.000,00) de Estados Unidos de América, divididos en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$1.00) de Estados Unidos de América cada una, suscrito y pagado de la siguiente forma: Ing. Iván Panchana Equez 4.996 acciones de un dólar (US\$1.00) de Estados Unidos de América cada una; Dr. Guido Panchana Equez, una acción de un dólar (US\$1.00) de Estados Unidos de América.- Señor César Panchana Equez, una acción de un dólar (US\$1.00) de Estados Unidos de América. Sra. Eleana Panchana Equez, una acción de un dólar (\$1.00) de Estados Unidos de América, y Arq. Rafael Varas Calvo, una acción de un dólar (US\$1.00) de Estados Unidos de América. El socio Guido Panchana Valle manifiesta que en atención a las resoluciones que se han adoptado en esta Junta General, mociona que el art. 4 de los estatutos de SIDERMET SIDERURGICA Y METALES PANCHANA S.A. que se refiere al capital social, sufre modificaciones, por lo que el nuevo texto debe quedar así: Art. CUARTO CAPITAL.- El capital social es de Cinco mil dólares de Estados Unidos de América US\$5.000,00, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América, numeradas del cero cero uno al cinco mil. La moción es aceptada por unanimidad de los accionistas. También resuelven por unanimidad que la copia de esta acta se agregue como documento habilitante a la correspondiente escritura que deberá otorgarse, así como también autorizan al Ing. Iván Panchana Equez, Gerente General de la compañía a fin de que realice los trámites correspondientes para conseguir el aumento de capital. Sin tener que tratar otro punto, el Presidente concede el tiempo necesario para que se redacte el acta, la misma que se da lectura, siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes. (f) Ing. Iván Panchana Equez.- (f) Dr. Guido Panchana Equez.- (f) César Panchana Equez.- (f) Eleana Panchana Equez. f) Rafael Varas Calvo. Certifico que esta copia es igual al original que reposa en los archivos de la Compañía, a los que me remito en caso legal necesario.

Guayaquil, 21 de Agosto del 2000



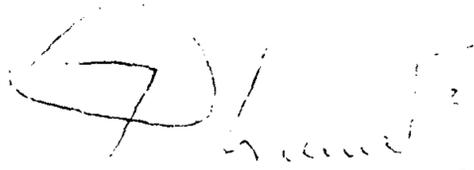
Ing. Iván Panchana Equez
Gerente General

Dr. ALBERTO BOBADILLA BODERO
Notario Titular Cuarto del
Cantón Guayaquil

1 ciento sesenta y cinco, del Colegio de
2 Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la**
3 **minuta.- Es copia.-** En consecuencia el
4 compareciente se ratifica en el
5 contenido de la minuta inserta la misma
6 que conforme a la Ley se eleva a
7 escritura pública.- Leída esta escritura
8 de principio a fin por mí el Notario en
9 alta voz al compareciente, éste la
10 aprueba en todas sus partes firmando en
11 unidad de acto conmigo el Notario de
12 todo lo cual doy fe

13
14 **por la Compañía SIDERMET SIDERURGICA Y**
15 **METALES PANCHANA S.A.**

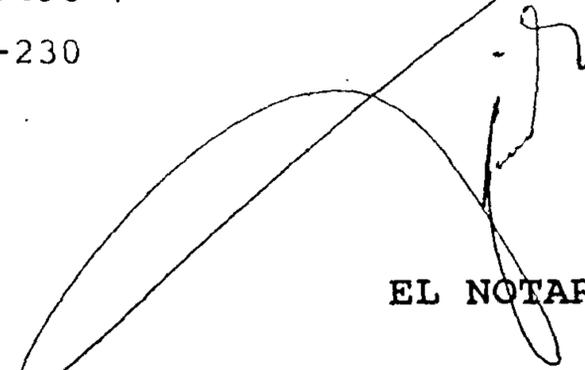
16 RUC No. 0991245081001

17 

18 x
19 **Ing. IVAN PANCHANA EGUEZ**

20 C.C. No. 090679498-7

21 C.V. No. 0568-230

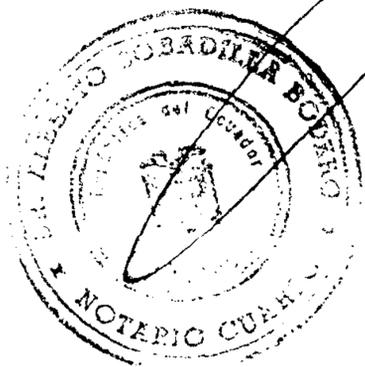
22
23
24  **EL NOTARIO**

25
26 

Es fiel

28

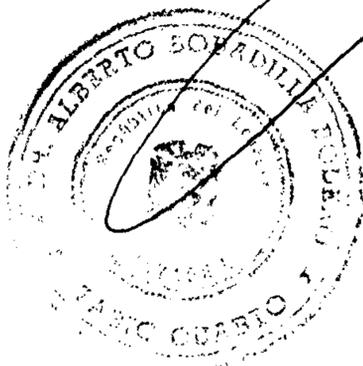
copie de su original, y en fe de ello confiere esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, que rubrico, sello y firmo en Guayaquil,
a diez dias de Octubre del año dos mil. -



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto del Cantón Guayaquil

RAZON: El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, de que se ha tomado nota la margen de la matriz de fecha 29 de Agosto del 2000, de lo dispuesto en la Resolución No. 00-G- DIC- 0008077, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, 21 de Diciembre del 2000, en el que ha sido aprobado la Conversión del Capital de la Compañía SIDERMET, SIDERURGICA Y METALES PANCHANA S.A.; el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía, conforme al contenido de la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 28 de Diciembre del 2000



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

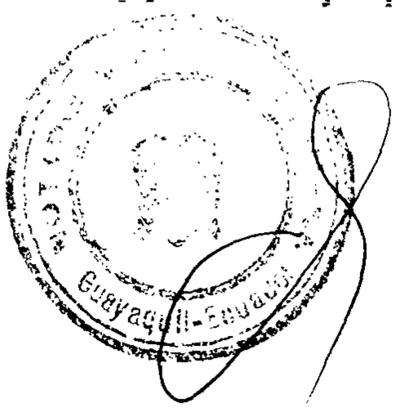
1.- En cumplimiento de lo ordenado en la resolución No 00-G-DIC-0008077, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el veinte y uno de Diciembre del dos mil, queda inscrita la escritura que contiene la CONVERSION DEL CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía SIDERMET, SIDERURGICA Y METALES PANCHANA S.A. de fojas 807 a 820, número 129 del Registro Mercantil Industrial, y anotada bajo el número 810 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que en esta fecha he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Enero diez del dos mil uno.-

DRA NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

f. A.C.P.
trámite No 61970
valor pagado por este trámite
\$ 54.67



DILIGENCIA. En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 00-G-DIC-0008077, dictada por el Intendente de Compañías, el 21 de Diciembre del 2000, se tomó nota de la Conversión, Aumento de Capital, Reforma del Estatuto Social, que contiene la escritura pública que antecede al margen de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA SIDERMET, SIDERURGICA Y METALES PANCHANA S.A., otorgada ante mí, el 3 de Julio de 1992.- Guayaquil, diecisiete de Enero del dos mil uno.-



Abog. MARCOS DIEZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil